

Dec. No. 412, que autoriza al Dr. Manuel de Js. Reyes Martínez a aceptar y usar una condecoración extranjera.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 412

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Manuel de Jesús Reyes Martínez, Embajador de la República ante la República Federal de Alemania, por medio de la cual solicita autorización para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz, con estrella y banda, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Manuel de Jesús Reyes Martínez, Embajador de la República ante la República Federal de Alemania, queda autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz, con estrella y banda, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO